

De no haber postores en la primera subasta se señala para segunda subasta y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 22 de febrero de 1999.

Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 31 de marzo de 1999.

Todas ellas por término de veinte días, y a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar su personalidad, consignar en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, número 4198, el 20 por 100, por lo menos, del precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Si alguna de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento.

Se notifica dichos actos a la parte demandada a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Bien objeto de subasta

Heredad cereal, viña, sita en el término de Ulldecona, partida Plans, de superficie 8 hectáreas 55 áreas 14 centiáreas. Tiene forma irregular y linda: Al norte, con camino Denmedio; por el sur, con la vía del ferrocarril Valencia-Barcelona; por el este, con don Enrique Forcadell Pitarch y otros, y por el oeste, con don Gregorio Ortega y otros. En su interior existen varias edificaciones. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Amposta al tomo 3.541, libro 333, folio 182, finca número 24.870.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 25.000.000 de pesetas.

Dado en Amposta a 22 de octubre de 1998.—El Juez, Alberto Blasco Costa.—La Secretaria.—56.263.

#### AMPOSTA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Amposta, procedimiento número 94/1998, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 264, de fecha 4 de noviembre de 1998, página 16941, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la fecha de la primera subasta, letra a), donde dice: «... el día 9 de diciembre de 1988.», debe decir: «... el día 9 de diciembre de 1998.»—54.950 CO.

#### ANDÚJAR

##### Edicto

Don Rafael Soriano Guzmán, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Andújar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 263/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Central Hispanoamericano, contra don Ramón Borrajo Novoa y tres más, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco

Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.01800018263/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 12 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 12 de marzo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Local comercial número 3, sito en planta baja, a nivel de la calle, del edificio con frente principal a la avenida Doce de Agosto, de esta ciudad de Andújar, sin número de orden, hoy 11 y 13. Se compone este local comercial de una sola nave con extensión superficial de 120 metros cuadrados. Linda: Con su frente, que se orienta al norte, con la avenida Doce de Agosto; por la derecha, entrando, con el local comercial número 4, que a continuación se describe, y con casas de don Rafael Cabrera Polo; por la izquierda, con el portal y cajas con la escalera y ascensor del primer bloque de viviendas del edificio, con el local comercial número 2 y con casa de don Francisco Merino Ayuso y otros, y por la espalda, con esta última citada casa y con la anteriormente indicada de don Rafael Cabrera Polo. Pisa sobre el sótano o local comercial número 1 y también sobre el suelo del solar y tiene encima la vivienda primero B, parte de la primera A y dos patios comunes de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar, al folio 74, libro 329, finca registral número 17.145, inscripción primera. Valorada, a efectos de subasta, en 28.147.500 pesetas.

Local comercial número 4, sito en planta baja, a nivel de la calle, del edificio con frente principal a la avenida Doce de Agosto, de esta ciudad de Andújar, sin número de orden, hoy 11 y 13. Se compone este local de una sola nave con extensión superficial de 101 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Con su frente, que se orienta al norte, con la avenida Doce de Agosto; por la derecha, entrando, con el local comercial número 5 y con la rampa de acceso al sótano o local número 4, descrito anteriormente, y por la espalda, con casa de don Rafael Cabrera Polo. Pisa sobre el sótano o local comercial número 1 y tiene encima parte de las viviendas tipos C y E y también parte de un patio común de luces. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Andújar, al folio 78, libro 329 de Andújar, registral número 17.146, inscripción primera. Valorada, a efectos de subasta, en 23.977.500 pesetas.

Dado en Andújar a 8 de septiembre de 1998.—El Juez, Rafael Soriano Guzmán.—El Secretario.—56.042.

#### AYAMONTE

##### Edicto

Don Salvador Alba Mesa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ayamonte y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 265/1990, a instancia de «Sociedad Leasing para Vehículos Mercedes Benz en España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Vázquez Parreño, contra «Santana y Moreno, Sociedad Anónima», y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados al demandado que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 11.100.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Alcalde Narciso Martín Navarro, en la forma siguiente:

En primera subasta: Celebrada por el tipo de tasación.

En segunda subasta: Celebrada caso de no quedar rematados los bienes en primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En tercera subasta el día 15 de diciembre de 1998, a las diez horas, si no se rematara en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación, que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. No podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, a excepción del ejecutante. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado.

#### Bienes que se sacan a pública subasta

Vehículo Mercedes Benz, modelo 1748S, matrícula H-3350-L. Valorado en 5.900.000 pesetas.

Vehículo Mercedes Benz, modelo 1944S, matrícula H-9446-K. Valorado en 5.200.000 pesetas.

Dado en Ayamonte a 23 de octubre de 1998.—El Juez.—56.240.

#### AYAMONTE

##### Edicto

Don Jesús Sánchez Andrada, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ayamonte y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen juicio ejecutivo número 126/1995, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Sociedad Gestora y Promotora de Viviendas Cota Cero, Sociedad Limitada», y «Ruiz Rodríguez de Construcciones, Sociedad Limitada», y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días de los bienes inmuebles embargados a las demandadas, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 6.950.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Alcalde Narciso Martín Navarro, sin número, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 25 de enero de 1999, a las once quince horas.

En segunda subasta, el día 25 de febrero de 1999, a las once quince horas, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En tercera subasta, el día 25 de marzo de 1999, a las once quince horas, si no se remata en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en el establecimiento destinado el efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. No podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, a excepción del ejecutante. Que, a instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en forma al deudor.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana: Número 2, en Lepe, calle Alcalde César Barrios, números 14 al 20. Inscrita al tomo 897, libro 288 de Lepe, folio 177, finca 17.573. Valorada en 3.030.000 pesetas.

Urbana: Número 3, en Lepe, calle Alcalde César Barrios, números 14 al 20. Inscrita al tomo 897, libro 288 de Lepe, folio 178, finca 17.574. Valorada en 3.920.000 pesetas.

Dado en Ayamonte a 27 de octubre de 1998.—EL Juez, Jesús Sánchez Andrada.—56.247.

#### BARAKALDO

##### Edicto

Doña Lucía Lamazares López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barakaldo (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 53/1992, se tramita procedimiento de juicio menor cuantía, a instancia de doña Miren Itxaso Ruiz Allende, don José Ruiz Alonso, doña Benigna Ruiz Alonso, doña Susana Ruiz Alonso y doña Leopolda Ruiz Alonso, contra doña María Ruiz Alonso, don Miguel Ruiz Alonso y don Pedro Luis Ruiz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de diciembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4690-000-15-0053-92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 8 de enero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 8 de febrero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda en régimen de propiedad horizontal, ubicada en Santurce, calle Iparraguirre, 25, tercero derecha. Finca registral número 10.637 obrante al folio 25 del tomo 485, libro 164 de Santurce.

Valorada en 9.746.327 pesetas.

Dado en Barakaldo a 2 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, Lucía Lamazares López.—El Secretario.—56.228.

#### BÉJAR

##### Edicto

Doña Elena Sánchez Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Béjar (Salamanca),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de suspensión de pagos, número 229/1997, de la compañía mercantil «Jamones Marcos Sotoserrano, Sociedad Anónima» (Jamarsa), con domicilio en Sotoserrano (Salamanca), cuyo objeto social está constituido principalmente por fabricación y comercialización de jamones, embutidos, quesos y demás productos alimenticios, en cuyo procedimiento ha recaído la resolución que literalmente copiada es como sigue:

«Providencia del Juez señor Herrada Romero.—Béjar, 15 de octubre de 1998.

Habida cuenta de los términos en que aparece redactada la modificación de la proposición de convenio formulada por el acreedor «Jamones Marcos Sotoserrano, Sociedad Anónima» (Jamarsa), no habiendo sido posible reunir para su aprobación las tres cuartas partes del total Pasivo del deudor, se convoca a los acreedores a una nueva Junta, en la que quedará aprobado el convenio si se reúne el voto favorable de las dos terceras partes del Pasivo, y señala para que tenga lugar, el día 17 de febrero de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, citándose a los acreedores en la misma forma acordada para la convocatoria anterior, y habiendo quedado citados todos los comparecidos a la Junta realizada con fecha de ayer, y haciéndose pública la presente resolución por medio de edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, y se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y el periódico «Tribuna», de Salamanca, haciéndose constar que queda sin

efecto la señalada por auto de fecha 24 de junio de 1999, para el día 25 de noviembre de 1998, entregándose al Procurador don Antonio Asensio Calzada, los despachos acordados librar.

Lo mando y firma su señoría; doy fe.»

Y para que conste, y sirva de citación para el día y hora señalados, expido el presente en Béjar a 15 de octubre de 1998.—La Secretaria, Elena Sánchez Pérez.—56.124.

#### BILBAO

##### Edicto

Don Edmundo Rodríguez Achutegui, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Bilbao,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 480/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña María del Mar Alonso-Allende Aznar, don Gonzalo Guzmán Uribe y «Guzlo, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4724, clave 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 15 de enero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 15 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Parcela número 11, situada en el lugar conocido hoy por «El Encinar de Sotogrande» y sobre la misma vivienda, del término de San Roque. La superficie de la finca es de 115,72 metros cuadrados (la vivienda). Le corresponde el derecho